Pereira, 27 de noviembre de 2025

Doctor (a)
SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR
DIRECTORA OPERATIVA DE GESTIÓN JURÍDICA
Secretaria de Educación Municipal
Ciudad

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4743 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del contrato de suministro, celebrado con **CARLOS ALFONSO OSPINA MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.553.345 de Armenia – Quindío, en su calidad de Representante legal de la empresa **SUFORMA S.A.S.** con **NIT: 816.006.411-1**, , cuyo objeto es **SUMINISTRO DE CALZADO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,** por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE. ($200.000.000,00).** y por un término de **37 días sin exceder al 31 de diciembre del 2025,** si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 1461 de 2010 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tal como se estableció en el clausulado del contrato. De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Versión: 2 Fecha de vigencia: 26 de junio de 2025

El presente documento se notifica personalmente a **SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR, supervisor(a) y/o Interventor(a)** quien en constancia firma a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

Atentamente,

CARLOS JAIRO BEDOYA NARANJO
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación Municipal



SANDRA YANETH CAMPOS ESCOBAR
Supervisor - C.C. No. 30.351.832

Proyectó y Elaboró: Leidy Johana Montes Leiva